



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005845-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a diversas cuestiones sobre el posible convenio con la Comunidad de Cantabria para el uso de los servicios del Hospital Tres Mares de la localidad de Reinosa por vecinos de las zonas de la montaña palentina y de la comarca de las Merindades de Burgos.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de marzo de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/005789 a PE/005845.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de marzo de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Desde hace años diversas poblaciones de la montaña palentina vienen solicitando la realización de un convenio con la Comunidad de Cantabria, para que puedan utilizar los servicios del Hospital Tres Mares de la localidad de Reinosa. En los últimos tiempos a esta demanda se han unido vecinos de la Comarca de las Merindades de Burgos.

La razón de dicha demanda es la distancia de las poblaciones mencionadas con los Hospitales de Palencia y Burgos, respectivamente. Efectivamente, las distancias y las características de las carreteras afectadas hacen que el tiempo de desplazamiento sea excesivo para la atención de urgencias.

Según manifestaciones del Consejero de Sanidad, en la Comisión de Sanidad, la Consejería lleva tiempo estudiando la idoneidad de dicho convenio, con el fin de poder valorar adecuadamente las posibles alternativas, entre ellas reforzar las urgencias y el acceso a la atención especializada en estas zonas.



PREGUNTAS

En caso de realizarse el convenio con la Comunidad de Cantabria, ¿qué servicios prestaría el Hospital Tres Mares a los vecinos de estas zonas? Según los estudios realizados, ¿cuál sería el coste estimado anual del Convenio solicitado? En caso de existir varias posibilidades, se solicita se detalle cada una de ellas. ¿Se ha valorado el destinar los recursos que se utilizarían para el convenio, en utilizarlos para reforzar la atención de urgencias y el acceso a la atención especializada en la zona?

En Valladolid, a 27 de marzo de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez